

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso	DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
5077969	Palencia Alemán, María Dolores	L	6542224	Sánchez Lumbreras, María Luisa	L
3091063	Palermo Plaza, María Pilar	L	8693595	Santander Barrero, María Cecilia	L
11733396	Palmero Burón, María Dolores	L	11955127	Santos Prieto, Lidia	L
9172818	Paniagua Paredes, Nuria	L	50836195	Santos Sanz, María Ángeles	L
17871674	Pardo Pardo, María Consuelo	L	3404999	Sanz Cabrero, María Carmen	L
35962516	Paredes Alonso, María Dolores	L	51870884	Sendagorta Camino, María Azucena	L
6954294	Parodi Ramírez, María	L	1812298	Serrano Cuesta, Paloma	L
29069117	Parra Penades, Lidia	L	30189060	Sillero Cabezas, Natividad	M
2089465	Pascual Díez, Marina	L	52754174	Simón Hernández, María Isabel	L
13104251	Pastor Cerezo, María Consuelo	L	70158020	Sobrino Sobrino, Inés	L
2511818	Pastor Orcero, María Antonia	L	70514170	Solera Oliva, Riansares	L
4580400	Payan Martínez, Ana Isabel	L	12231135	Suárez Álvarez, María del Henar	L
43013529	Payeras Cardell, Juana María	L	9737987	Suárez Martín, Luzdivina Juliana	L
657393	Peña Peña, María del Carmen	L	4584193	Sur Abarca, Anibal del	L
17686568	Per Hernández, Jesús	L	6530850	Tapia Galán, Librada	L
26467740	Pérez Jiménez, Manuela	L	3780903	Tejedor Infantes, María del Carmen	L
17215878	Pérez Leona, María del Mar	L	5200973	Teruel del Valle, Gloria Tomasa	L
29067385	Pérez Muñoz, María del Carmen	L	8832421	Tinoco Amador, Justa	L
13122451	Pérez Pascual, María Lourdes	L	8828328	Tinoco González, María Jesús	L
17210599	Pérez Turrau, María Elena	L	4577300	Toledo Escudero, Mercedes	L
29067405	Pérez-Castejón Carpena, Concepción	L	13065786	Torres Serna, M. Teresa de Jesús	L
4531823	Pinedo Solís, Soledad	L	43064151	Tumbarello Casciola, Angela María	L
32641721	Pita Calvo, Alejandra María	L	12351097	Ursa Herguedas, María Teresa Begoña	M
12239104	Plaza Cáceres, María del Henar	L	8969989	Vadillo Cides, Marina	L
51701091	Polvorinos López, María Lourdes	L	71337958	Val Arnaiz, María Ángeles del	L
74619736	Porras Carralcazar, María del Mar	L	13079634	Val Arribas, Martina del	L
70410626	Pozo Pino, María Concepción	L	12221559	Valdespino Paunero, María Concepción	L
51392046	Puente Chamorro, María Jesús de la	L	3438344	Valverde Abad, María Blanca	L
29097711	Pueyo Bastida, María Teresa	L	11379446	Varela Ferreiro, Elvira	L
17857348	Pueyo Usón, María Josefa	L	1105661	Vazquez Igual, Manuela	L
5191442	Quijada Fernández, María Concepción	L	45067369	Vega Durán, Amando Jesús de la	L
50805951	Ramírez Calvo, María del Carmen	L	796343	Velasco Muñoz, M. Inmaculada	L
1166030	Rebollo Galan, María	L	13289372	Velasco Trascasa, Raquel	L
11371887	Redondo Rodríguez, Rocio	L	5649566	Vera Felipe, María Reyes	L
11945418	Renilla Pelaez, María Jesús	L	17101256	Videgain Mas, María Cruz	L
16794570	Rincón De Pablo, Visitación	L	805545	Vigil Montañó, Paloma Lourdes	L
6543393	Rincón González, María Jesús	L	13055344	Villanueva Calleja, María Concepción	L
5881162	Ríos Beltran, María Dolores	L	71414366	Villaverde Fernández, María Rosario	L
4164775	Rivas Alonso, Celia Alicia	L	79258860	Viñuela Villa, Concepción	L
9293364	Rivero Guinaldo, José Rafael	L	5167778	Vizcaino Ródenas, Pascual	L
24092999	Robles Palacios, María Antonia	L	5884627	Vozmediano Gil, María Luisa	L
4168193	Rodríguez Arriero, Carmen Cristina	L	4584009	Yubero Bascuñana, Nuria	L
10818310	Rodríguez García, Ana Marta	L	3444660	Yuste Martín, María Pilar	L
5355304	Rodríguez García, María Josefa	L	21465590	Zafra Márquez, María Eugenia	L
10048290	Rodríguez García, María del Carmen	L	8788718	Zapata Carrasco, María	L
70400598	Rodríguez Jiménez, María Carmen	L	17838284	Zaragoza Hernández, María Ángeles Juana.	L
13894180	Rodríguez López, María Jesús	L			
7045326	Rodríguez Lozano, María de los Ángeles	L			
7000476	Rodríguez Plaza, Amalia	L			
10042172	Rodríguez Ramón, Amparo	L			
27443954	Rodríguez Soler, Rosana	L			
32376709	Rodríguez-Losada Allende, Josefina Mafalda.	L			
42995433	Rojas López, Concepción	L			
17695121	Romeo Maeso, María Inmaculada	L			
16528735	Romero González, María Elena	L			
50954719	Rubio Collado, Olga María	L			
70510174	Rubio Rubio, Saúl	L			
10833905	Rueda Cuesta, M. Ángeles	L			
9309760	Ruiz Benito, María Mercedes	L			
9745655	Ruiz del Blanco, María Luisa	L			
17444414	Ruiz García, Raquel	L			
13755442	Ruiz Herrera, Ana Rosa	L			
11735016	Ruiz Vecino, María Teresa	L			
13049310	Salas Aguado, M. Carmen	L			
25451291	Salinas Fanlo, Ana Cristina	L			
42979272	Salva Siquier, Bárbara	L			
10834611	Samalea García, Ana Isabel	L			
7005060	Sánchez Acedo, Valentina	L			
1090505	Sánchez Clemente, María Isabel	L			
4166936	Sánchez Díaz, María Luisa	L			
14558114	Sánchez Fernández, María Caridad	L			
51889780	Sánchez Fernández, Ángeles	L			
12733059	Sánchez Galindo, María Belén	L			
80021282	Sánchez García, Isabel	L			
51868126	Sánchez Hernández, Soledad	L			
9170746	Sánchez Iglesias, Casimiro José	L			
17132618	Sánchez Lazaro, Pedro	L			

5121

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, por la que se convocan los actos de asignación de plazas correspondientes a la prueba selectiva 2004 para el acceso en el 2005 a plazas de formación de las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental.

La Orden SCO/3138/2004, de 27 de septiembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 1 de octubre siguiente, aprobó la convocatoria de las pruebas selectivas 2004 para el acceso en el 2005 a plazas de formación de las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental.

La Base XI de las contenidas en la Orden de convocatoria, dispone que, aprobada la relación definitiva de resultados, la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios convoque a los seleccionados en las pruebas 2004 para que presenten solicitud de adjudicación de plazas atendiendo al calendario establecido al efecto en el Anexo X de la citada Orden.

Por consiguiente, aprobada la relación definitiva de los resultados obtenidos por los participantes en la prueba selectiva 2004 para el acceso en el 2005 a plazas de formación de las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental, de acuerdo con lo previsto en la normativa a que hace referencia la disposición Segunda de la Orden por la que se convoca

la prueba selectiva 2004, con lo previsto en la Orden PRE/829/2003, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 10), que establece un sistema de presentación telemática de las solicitudes de adjudicación de plazas de formación sanitaria especializada y atendiendo al calendario establecido en el Anexo X de la citada Orden, Esta Dirección General resuelve:

Primero. Presentación telemática de solicitudes de adjudicación de plazas.—Para la presentación telemática de la solicitud de adjudicación de plaza se observarán las siguientes reglas:

a) El interesado deberá disponer de una certificación de firma electrónica de tipo 2CA, que expide la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que permita la identificación fidedigna de su identidad.

b) La solicitud podrá presentarse y modificarse por medios telemáticos, hasta doce horas antes del momento en que se inicie la sesión en la que el interesado esté citado para comparecer.

c) El interesado que hubiera presentado la solicitud por medios telemáticos podrá, no obstante, comparecer ante la Mesa de Asignación en el momento en que por su número de orden le corresponda y efectuar la solicitud personalmente, anulando o modificando así la solicitud que hubiera presentado anteriormente por dichos medios telemáticos.

d) La Mesa de Asignación dará curso a la solicitud presentada por medios telemáticos en el momento que corresponda al número de orden obtenido por el solicitante y una vez comprobado que éste no ha comparecido personalmente. Una vez tramitada la solicitud, no se admitirá nueva petición de plaza ni siquiera en el caso de renunciar a la primera.

e) Si no fuera posible asignar ninguna de las plazas incluidas en una solicitud formulada por medios telemáticos, por encontrarse todas ellas asignadas a peticiones anteriores, se entenderá que el interesado renuncia a la prioridad obtenida, quedando pendiente sin plaza. No obstante si posteriormente decidiera comparecer personalmente ante la Mesa de Asignación, podrá ocupar el orden de prioridad que en el momento de presentarse personalmente se siguiera en los actos de asignación, siempre que existieran aún plaza vacantes por asignar.

f) Dado que no se han formalizado los convenios de colaboración técnica previstos en el artículo 13.4 de la Orden de 27 de junio de 1989, en estos Actos de Asignación, no podrán ser solicitadas por medios telemáticos las plazas correspondientes a Centros e Instituciones de titularidad privada con derecho a prestar conformidad a sus aspirantes.

De acuerdo con lo anterior, si alguna solicitud telemática incluyera como primera plaza vacante solicitada, alguna de las correspondientes a los mencionados Centros privados, dicha solicitud no se tramitará y se entenderá que el interesado renuncia a la prioridad obtenida, quedando pendiente sin plaza. No obstante si posteriormente decidiera comparecer personalmente ante la Mesa de Asignación, podrá ocupar el orden de prioridad que en el momento de presentarse personalmente, se siguiera en los actos de asignación, siempre que existieran aún plaza vacantes por asignar.

g) No podrán presentar su solicitud por medios telemáticos aquellos aspirantes que hubieran visto modificada la puntuación inicialmente obtenida en la relación definitiva de resultados, como consecuencia de la estimación de un recurso administrativo interpuesto contra la misma. En estos casos deberán comparecer personalmente ante la Mesa de Asignación.

Segundo. Mesa de asignación y recepción de solicitudes.

1. El jueves 7 de abril de 2005, se constituirá en Madrid la Mesa de Asignación que recibirá las solicitudes de adjudicación de plaza que presenten los aspirantes seleccionados en la prueba selectiva 2004 por riguroso orden de mayor a menor puntuación total individual.

2. La Mesa de Asignación se reunirá en Madrid en el Salón de Actos del Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado 18 y 20 de Madrid).

3. Los aspirantes seleccionados en la prueba selectiva 2004, a los que expresamente se convoca por medio de esta resolución, deberán comparecer en el día y la hora que se señala en el calendario de sesiones a que se refiere el siguiente apartado tercero, bien personalmente, provistos de su Documento Nacional de Identidad, o bien mediante representante al que hubiesen otorgado poder bastante al efecto ante Notario, o bien mediante solicitud telemática siguiendo las reglas expresadas en la disposición primera.

4. Se entenderá que renuncian a la prioridad obtenida aquellos que no comparezcan personalmente, mediante representante con poder suficiente otorgado ante Notario o bien mediante solicitud telemática siguiendo las reglas expresadas en la disposición primera,

el día y hora en que fuesen convocados para presentar la solicitud de adjudicación de plaza, aunque podrán, no obstante, ocupar el orden de prioridad que en el momento de personarse se siguiera en el acto de asignación, siempre que existieran aún plazas vacantes por asignar.

5. La Mesa de Asignación observará, rigurosamente, las reglas contenidas en las Órdenes de 27 de junio de 1989 y de 24 de junio de 1998, y en la base XI de la convocatoria de la prueba selectiva.

6. Las solicitudes se referirán a las plazas que queden por proveer y se encuentren libres de otra petición anterior. Tramitada la solicitud la Mesa facilitará al interesado el resguardo correspondiente. Si el interesado ha comparecido personalmente ante la Mesa dicho resguardo le será entregado en mano; si el interesado ha hecho su solicitud por medios telemáticos, podrá obtener dicho resguardo también por medios telemáticos seleccionando la opción correspondiente en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Tercero. Calendario y turnos de presentación de solicitudes.

1. Los aspirantes seleccionados en la prueba selectiva 2004, a plazas de formación de las especialidades en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental, presentarán solicitud de adjudicación ante la Mesa de Asignación que a estos efectos celebrará sesión conforme el siguiente calendario:

Viernes, 8 de abril de 2005, a las 09.00 horas:

Deberán comparecer los aspirantes que hayan obtenido una puntuación total individual a la que corresponda, en la relación definitiva de resultados, un número de orden comprendido entre el número 1 y el 350 ambos inclusive.

Viernes, 8 de abril de 2005, a las 15.30 horas:

Deberán comparecer los aspirantes que hayan obtenido una puntuación total individual a la que corresponda, en la relación definitiva de resultados, un número de orden comprendido entre el número 351 y el 421 ambos inclusive. Si por eventuales renunciaciones, incomparecencias o cualquier otra circunstancia quedasen plazas vacantes por proveer para las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental, estas plazas se asignarán a continuación y en este mismo acto a los aspirantes que las soliciten por riguroso orden numérico y de puntuaciones totales individuales reconocidas en la relación definitiva de resultados. A estos efectos, quedan convocados todos los aspirantes comprendidos en la relación.

Cuarto. Adjudicación de plazas.—1. La Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo resolverá las solicitudes de adjudicación presentadas y aprobará, dentro de los quince días siguientes a aquel en que finalicen los actos que se convocan, la relación de quienes pueden iniciar en el año 2005 programas de formación de las especialidades en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental, ordenando su exhibición en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. La citada Resolución se comunicará a las Comunidades Autónomas y a la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia.

Quinto. Plazos y trámites de toma de posesión e incorporación a la plaza.—1. Una vez aprobada la relación de plazas adjudicadas, los aspirantes a los que se adjudique plaza de formación habrán de tomar posesión de la misma, en el plazo comprendido entre los días 23 y 27 de mayo de 2005, sin cuyo requisito se entenderá que renuncian a la adjudicación.

2. Conforme dispone el punto 3 de la base XII de la Orden de convocatoria de pruebas selectivas, los adjudicatarios de plaza que sean nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea o de Estados a los que no resulte de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán, con carácter previo a la toma de posesión de las plazas que les hayan sido adjudicadas, haber regularizado su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (reformada por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre y 14/2003, de 20 de noviembre), en el Reglamento de ejecución de la misma aprobado por el R.D. 2393/2004 de 30 de diciembre y demás normativa de desarrollo, sin que a estos efectos sea suficiente la mera participación o adjudicación de plaza en esta convocatoria, por lo que dichos adjudicatarios sólo podrán incorporarse a sus respectivas plazas si han cumplido con lo establecido al respecto en la referida normativa vigente en materia de extranjería.

Sexto. Plazas vacantes, traslados y régimen de formación.

1. Las plazas que resulten vacantes, por renuncia expresa o tácita de aquellos a los que se les hubiesen adjudicado, no se proveerán nuevamente en la presente convocatoria. También quedarán vacantes las plazas sobre las que no se presente solicitud de adjudicación en los actos de asignación convocados. No se permitirá la permuta de plazas entre aspirantes, ni el traslado de Centro, salvo en el supuesto excepcional de revocación de la acreditación docente.

2. Los adjudicatarios de plaza no podrán compatibilizar ni simultanear la formación en las especialidades de Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental, con cualquier otra actividad que suponga incompatibilidad horaria o disminución de las actividades comprendidas en el programa.

3. Los adjudicatarios de plaza que puedan resultar afectados por el régimen general de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas o por el del personal militar, deberán hacer manifestación al respecto en el acto de toma de posesión formulando la opción que interesen.

Madrid, 17 de marzo de 2005.-La Directora general, Consuelo Sánchez Naranjo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5122 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Provincia: Huelva.

Corporación: Isla Cristina.

Número de código territorial: 21042.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2005).

Funcionarios de carrera

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Técnico.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Arquitecto Superior.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Técnico Superior en Marketing.

Personal laboral

Nivel de titulación: Arquitectura o equivalente: Denominación del puesto: Arquitecto. N.º de vacantes: 1.

Isla Cristina, 1 de febrero de 2005.-El Alcalde.

5123 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Viator (Almería), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Provincia: Almería.

Corporación: Viator.

Número de código territorial: 04101.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2005).

Funcionarios de carrera

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. N.º de vacantes: 1. Denominación: Auxiliar.

Viator, 2 de febrero de 2005.-El Alcalde.

5124 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2004.*

Provincia: Zaragoza.

Corporación: Caspe.

Número de código territorial: 50074.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 20 de enero de 2005).

Funcionarios de carrera

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 1. Denominación: Subinspector.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 1. Denominación: Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Mujer de limpieza (a tiempo parcial, media jornada). N.º de vacantes: 3.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial Primera. N.º de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón especializado. N.º de vacantes: 3.

Nivel de titulación: Maestra especialista en Educación Infantil o Profesor de EGB especialista en Preescolar. Denominación del puesto: Maestra. N.º de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico especialista en Jardín de Infancia. Denominación del puesto: Técnico en Educación Infantil. N.º de vacantes: 3.

Caspe, 7 de febrero de 2005.-La Alcaldesa.

5125 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Palma del Río, Patronato Municipal de Cultura (Córdoba), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Provincia: Córdoba.

Corporación: Palma del Río-Patronato Municipal de Cultura.

Número de Código Territorial: -

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por Decreto de la Presidencia de fecha 7 de febrero de 2005).

Personal laboral

Nivel de titulación: Bachiller, F. P. 2 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Biblioteca (tiempo parcial 50%). N.º de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F. P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo (tiempo parcial 50%). N.º de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F. P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Actividades. N.º de vacantes: 1.

Palma del Río, 7 de febrero de 2005.-El Presidente.

5126 *RESOLUCIÓN de 9 febrero de 2005, del Ayuntamiento de Cádiar (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Provincia: Granada.

Corporación: Cádiar.

Número de código territorial: 18025.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2005).